

# **DISPEP S.A.**

## **INFORME DE GERENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **DISPEP S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía **DISPEP S.A.** Y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes. rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

La Compañía **DISPEP S.A.**, es una empresa cuya actividad principal la de venta al por mayor y menor de bebidas no alcohólicas; el mismo que en la actualidad ha iniciado sus actividades para la cual fue creada.

1. La gerencia de la compañía **DISPEP S.A.** ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2013, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales de los accionistas.
2. La compañía **DISPEP S.A.** prepararon los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.
3. La compañía **DISPEP S.A.** de conformidad con la Resolución N° SC.DIC.P.13.0270 y publicada en el registro oficial N° 1246 del 11 de abril del 2013, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

La mencionada resolución estableció lo siguiente en relación a los años de implantación obligatoria.

Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011

4. La cuenta banco tubo un ingreso anual en bancos de 1411.42
5. La empresa quedo con un inventario al final del año de 5450.25
6. La empresa quedo con un saldo a favor de la empresa de 78.84
7. Entre sus activos con la que cuenta la empresa en total de 54560.00
8. Al final del año quedo con una obligación de 29.99 en impuesto a pagar al SRI Y 24.06 de participación de utilidades y 229.98 a los acreedores.
9. En el año informado se mantuvo un capital suscrito de 800.00, al mismo tiempo fue entregado los respectivos informes a los accionistas.
10. Y un capital de 61216.48, el mismo que fue informado a los accionistas.

Portoviejo, abril 01 del 2014

  
Sr. Ricardo Chávez C.  
**GERENTE GENERAL**